	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DESIGNACION Y NOTIFICACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	F52.PO.GC
		Versión: 3.0
		Fecha: 21.0622

Bucaramanga, 09 de noviembre de 2022

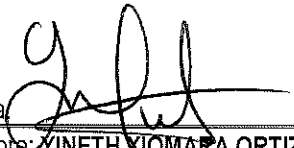
Doctora
YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
Cargo: Subdirectora Jurídica
Entidad: INVISBU

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015 y el contrato relacionado, me permito notificarle que ha sido designado(a) supervisora del Contrato descrito a continuación:

CONTRATO Nro:	Contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 90 de 2022
CONTRATISTA:	SILVIA LUCIA CAMELO SERRANO
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 22.500.000)
PLAZO:	CINCO (5) MESES.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL INVISBU, A TRAVÉS DEL APOYO Y ASESORÍA JURIDICA REQUERIDAS POR LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO”

En ejercicio de la supervisión designada tendrá a su cargo la verificación de las siguientes obligaciones:

1. Tramitar la gestión contractual en las distintas modalidades de contratación, así como realizar la revisión de cuentas y liquidaciones de contratos.
2. Prestar los servicios profesionales como abogado a través del apoyo y asesoría jurídica para el buen desarrollo de la gestión jurídica del INVISBU.
3. Realizar y adelantar los trámites administrativos o jurídicos generales ante cualquier otra entidad pública o privada a cargo del INVISBU que se le imponga.
4. Atender respuestas a requerimientos que se soliciten en las distintas actuaciones administrativas y jurídicas de los procesos que tiene vigente el INVISBU.
5. Proyectar y tramitar los actos administrativos de asignación de Subsidios Familiares de Vivienda Municipal Complementario, Reubicaciones, Cancelación de Hipoteca, Prohibiciones de Enajenación y/o Condiciones Resolutorias
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago de servicio prestado dentro de los cinco días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar el desarrollo de los procesos judiciales y administrativos donde el INVISBU sea parte.
7. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual

Notificador: Director General	Notificado: Supervisor
	
Firma:	Firma:
Nombre: ING. ANDRES BARRAGAN JEREZ	Nombre: YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO

Proyectó aspectos jurídicos: Silvia Lucia Camelo Serrano - Abogada Contratista Subdirección Jurídica. 

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos: Dra. Yineth Xiomara Ortiz Camacho– Subdirectora Jurídica 

Teléfono: 7000320
WhatsApp: 317 643 24 59
Correo: contacterenos@invisbu.gov.co
Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Edif Colseguros Piso 3 y 4

www.invisbu.gov.co

